



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Tecnologías, Industria y Comercio para informar sobre ubicación de la empresa Potasas y Derivados, S.A.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Tecnologías, Industria y Comercio para informar sobre ubicación de la empresa Potasas y Derivados, S.A.

El señor **Valverde Megías**, consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, informa sobre dicha empresa..... 407

Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos, y se reanuda a las 11 horas y 27 minutos..... 410

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 410

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista..... 412

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 414

El señor **Valverde Megías** contesta a los portavoces parlamentarios 416

En el turno de dúplica intervienen:

El señor **Dólera López** 417

La señora **Rosique Rodríguez**..... 418

El señor **Jiménez Torres** 420

El señor **Valverde Megías** interviene en el turno de réplica . 421

Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Señorías, la Presidencia propone que, si llegadas las doce de la mañana no ha concluido la comparecencia del señor consejero, se interrumpa esta Comisión por un período de diez minutos para poder acudir a la concentración silenciosa que tendrá lugar en la puerta del edificio de esta Asamblea como acto de protesta por el asesinato de un médico militar ocurrido ayer tarde en Sevilla.

Se inicia el orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? Queda aprobada el acta.

Segundo punto del orden del día: **sesión informativa en Comisión para comparecencia del consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, sobre ubicación de la empresa Potasas y Derivados**, a solicitud del grupo parlamentario Socialista y a petición propia.

Señor consejero, la Comisión le da la bienvenida en esta su primera comparecencia, y tiene usted la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías:

Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para darles cumplida cuenta de la información sobre la situación en que se encuentra el proceso de traslado de las instalaciones que la empresa Potasas y Derivados tiene en los terrenos de El Hondón.

Asimismo, con esta comparecencia doy cumplimiento a la solicitud formulada por el grupo parlamentario Socialista, al tiempo que espero que mis palabras contribuyan a despejar cuantas incertidumbres aún puedan albergarse acerca del futuro de las referidas instalaciones, y decir que estamos, señorías, ante un asunto de máximo interés para la ciudadanía de Cartagena y, por tanto, para la región en su conjunto.

Por este motivo y por las muchas implicaciones que de él se derivan en términos sociales, económicos y de empleo, es lógico que exista una sensibilidad especial, yo diría más, impaciencia lógica, que sin embargo no debe interferir en el intento de que la solución definitiva sea ante todo la que mayores beneficios aporte, la mejor dentro de las posibles, teniendo en cuenta a todas las partes implicadas y, desde luego, los compromisos adquiridos tanto por la Administración como por parte de la empresa.

Por eso, señorías, conviene atajar cualquier apreciación errónea que pueda existir, porque en cuanto refiere a la factoría de Potasas en El Hondón no hay más verdad que la siguiente:

El 1 de abril del año 2003, y si este consejero puede, incluso antes de esa fecha, esa fábrica habrá dejado

de producir y será totalmente desmantelada. Con proyectos alternativos o sin ellos, con traslado o con cese de actividad, cualquiera que sea el escenario, la fábrica será cerrada y cesará su actividad. Tan simple, tan categórico y tan amovible como lo que acabo de decir.

Habiendo un plazo final, las actuaciones intermedias sólo pueden ser entendidas en el fin que persigue el Gobierno de la región y que comparte plenamente la corporación municipal de Cartagena: salvaguardar los puestos de trabajo y hacer cuanto esté en su mano para que ese final no sea traumático, para lo cual estamos dispuestos a valorar cualquier solución que conlleve actividad empresarial.

Quizá lo más fácil y populista, que sería haber cerrado ya la empresa, no es, por tanto, ni la solución más acertada ni la que ha querido plantear este Gobierno, que ha asumido y respetado los compromisos firmados en anteriores etapas entre Ercros y la propia Comunidad Autónoma.

Nuestra responsabilidad institucional y de gobierno prima, por tanto, frente a cualquier otra consideración por honestidad, por coherencia y por principios éticos inquebrantables de lo que entendemos debe ser la actividad pública. Para nosotros, señorías, el fin no justifica ni puede justificar los medios.

Siendo, por tanto, las premisas de partida las de desmantelación de la factoría como máximo en abril del año 2003, manteniendo los puestos de trabajo y no enriquecimiento especulativo de los terrenos de El Hondón, creo conveniente, señorías, realizar un breve análisis histórico del proceso, deteniéndome después en los aspectos que anteceden con mayor inmediatez a esta sesión informativa y en solventar definitivamente cualquier duda que puedan tener acerca de lo que pasará a partir de esta fecha.

Como sus señorías saben, en el año 92 el grupo Ercros era un entramado empresarial e industrial que estaba formado por actividades de diverso tipo. En ese año, por motivos de gestión, caída de los mercados y otros factores tanto internos como externos, el grupo entró en suspensión de pagos, desatándose lo que se conoció como la crisis del sector de fertilizantes. Ante esta situación, Ercros optó por el intento de saneamiento financiero mediante el cierre de algunas de sus instalaciones y la venta de otras.

En estas fechas el grupo contaba con tres fábricas en Cartagena: la factoría de Asur y de Fesa-Enfersa en Escombreras, y la factoría de El Hondón.

Una vez realizados los estudios y análisis pertinentes, el grupo decidió que había que cerrar la factoría de Fesa-Enfersa en Escombreras y que había que vender a un tercero la fábrica de Asur, operación esta que finalmente se realizó con Fertiberia.

En cuanto a la industria de El Hondón, su determinación inicial también fue la de cierre, si bien el grupo

no se oponía a que alguien se hiciese cargo de ella si se presentaba un plan de viabilidad adecuado.

Es en este momento, y ante la pérdida de empleos que lo anteriormente expuesto suponía, cuando el Gobierno de la región decide iniciar una negociación con Ercros para que la fábrica de El Hondón pudiera permanecer bajo ciertas condiciones.

Esa negociación desembocó, como sus señorías conocen, en la firma de un protocolo entre la Comunidad Autónoma y Ercros con fecha 1 de abril de 1993, cuyos aspectos más destacados son los siguientes:

De un lado, el grupo buscaría una empresa que se hiciera cargo de El Hondón, adecuando las plantillas a las necesidades reales de la planta y comprometiéndose a desarrollar proyectos alternativos que pudieran recolocar a estos trabajadores, de manera que una vez estuvieran operativos estos proyectos y los trabajadores recolocados, sería cuando se procedería al cierre de la fábrica de El Hondón. A cambio, la empresa que se hiciese cargo de El Hondón recibiría de Fesa-Enfersa terrenos en Escombreras para llevar a cabo en ellos los proyectos alternativos.

Del mismo modo, los terrenos en Escombreras quedaban vinculados como garantía de las posibles indemnizaciones a pagar a los trabajadores para el caso de que el proyecto no se pudiera completar por cualquier razón, y siempre hasta el 1 de abril del año 2003, fecha máxima establecida para el cierre.

Esta garantía a los trabajadores se plasmó en un escrito individual a cada uno de ellos, además de mediante inscripción registral. Es decir, el protocolo firmado por la Comunidad Autónoma y Ercros en el año 93 tiene, casi de un modo exclusivo, la finalidad de salvaguardar los puestos de trabajo, y ése era el interés y no otro.

Conviene, señorías, no perder de vista esto, habida cuenta de que en estas fechas ha sido posible escuchar afirmaciones que parecen instar al Gobierno, a esta Consejería, a que actúe drásticamente, olvidándose precisamente de los trabajadores. Pues bien, a esas voces hay que decirles, antes bien, que los trabajadores siguen siendo una prioridad para el Gobierno regional, en el bien entendido de que nunca podrán ser utilizados como moneda de cambio para dilatar el proceso más allá de la fecha límite, que, insisto, era el 1 de abril del año 2003.

Hecha esta consideración, prosigo exponiéndoles lo acontecido a partir de la firma de ese protocolo, siendo la primera referencia para la empresa Potasas y Derivados, filial del grupo Ercros, que en 1994 fue quien se hizo cargo de la fábrica de El Hondón.

A partir de ese momento es cuando se comienza a trabajar en los proyectos alternativos, pero no es hasta el año 96 cuando los mismos comienzan a materializarse.

En dichos proyectos se enmarca Amedsa, que permitió la recolocación de quince trabajadores de El Hondón, y Química del Estroncio, en la cual la recolocación ha alcanzado a otros veintidós empleados, siendo la

culminación de este proyecto muy reciente, concretamente el pasado año 1999.

Sin embargo, ni Amedsa ni Química del Estroncio podían considerarse suficientes. Faltaba, pues, la definición del gran proyecto alternativo que culminara el proceso, que no era otro que el traslado de Potasas y Derivados, es decir, la fabricación de sales potásicas y fosfato bicálcico, que es lo que produce El Hondón, pero a través de un proceso de fabricación tecnológicamente avanzado y, desde luego, ubicando la industria en Escombreras.

Al mismo tiempo que se definía y materializaba la planta de Química del Estroncio, la empresa Potasas y Derivados comienza a plantear su proyecto de traslado, que en un primer momento, en el bienio 97-98, tasa en unos costes de 5.800 millones de pesetas. A partir de ese instante es cuando la Administración comienza a trabajar en las posibles subvenciones que pudieran ser contempladas para el traslado, así como en el posible esquema de financiación del mismo.

Potasas planteaba en esos momentos una aportación económica de unos 500 millones de pesetas para sumar a las subvenciones que pudieran concederse vía incentivos regionales, a posibles créditos del Ministerio de Industria y a la propia realización de los terrenos de El Hondón.

Al objeto de ir definiendo al máximo este esquema, se determinó la presentación del proyecto al Ministerio de Economía, quien se pronunció favorablemente a una subvención de 751 millones de pesetas, a través de incentivos regionales. Por otro lado, se mantuvieron conversaciones con el Ministerio de Industria para que, a través de su orden de reindustrialización, otorgara créditos por importe de 2.000 millones de pesetas.

Una vez dados estos pasos, sólo restaba comenzar a trabajar en la valoración de los terrenos para cerrar el esquema de financiación.

Sin embargo, ya en 1999 la empresa comunica que, una vez comprobados todos los parámetros con las ingenierías del proyecto, la tasación definitiva del mismo era de 8.000 millones de pesetas, es decir, 2.500 millones más del cálculo inicialmente establecido por ellos mismos.

Obviamente, dicho desfase obliga a iniciar de nuevo el proceso de presentación del proyecto a incentivos regionales y al Ministerio, recalculando toda la operación.

Ahora bien, la condición impuesta para dar estos pasos fue la firma de un nuevo convenio, suscrito en diciembre del año 99 por la empresa, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena. En este convenio se establece el compromiso de Potasas para acometer el traslado de la fábrica, fijándose su cuantía en 8.000 millones de pesetas, y un paralelo compromiso de la Administración para tramitar las subvenciones precisas de incentivos regionales, los créditos del Ministerio de Industria con este proyecto y realizar todos los estu-

dios necesarios de carácter legal, administrativo y urbanístico que permitieran hacer viable el traslado.

Se tenía en cuenta, por tanto, que parte de los fondos necesarios para acometer financieramente la operación habían de venir de la realización de los terrenos de El Hondón, mientras el resto serían aportaciones de la propia empresa, además de las subvenciones y créditos que a partir del convenio se comienzan a gestionar.

Después, nuevamente, la Administración regional y el Ayuntamiento de Cartagena cumplen su compromiso. El primer trimestre del presente año, del año 2000, fue el período necesario para finalizar la totalidad de los trabajos encargados, incluido el del posible desarrollo urbanístico de la zona y los estudios de descontaminación de los terrenos.

En el mes de junio, por tanto, los nuevos compromisos a los que se había llegado para facilitar el definitivo traslado de la empresa habían sido satisfechos por nuestra parte, así como por el Ayuntamiento de Cartagena.

La conclusión de los mismos fue trasladada a Ercros en una reunión celebrada a principios de julio, reunión en la que la empresa solicitó formalmente la concesión de un plazo adicional hasta final de este año, al objeto de poder finalizar un estudio de mercado que el grupo había encargado a una consultora, ya que existían indicios de que la crisis que atravesaba la comercialización del sulfato potásico, producto básico en la facturación de Potasas, podría ser estructural y, por tanto, dificultar la viabilidad del proyecto de traslado, tal y como inicialmente había sido concebido.

En aras de lo que siempre ha primado en esta negociación, que es alcanzar la mejor solución para todas las partes implicadas (trabajadores, Administración y empresa), tal vez haciendo gala de una excepcional paciencia, si quieren, pero yo diría que ante todo de una imprescindible prudencia, quien les habla accedió a tal aplazamiento, fijando como límite para que la empresa aportara sus planteamientos definitivos el del mes de septiembre.

Se concedía, por tanto, un plazo adicional de dos meses, incluido el de agosto, para que Ercros definiera si continuaba con el traslado, con las mismas líneas de producción pero incorporando mejoras tecnológicas, o si bien la viabilidad futura de la empresa estaba condicionada a alguna otra alternativa de producción.

Quiero recordar, y lo seguiré diciendo hasta el final de esta intervención, que dichos plazos intermedios en nada afectan a la resolución final, que implica necesariamente que Potasas y Derivados dejará de producir en El Hondón como máximo en abril del año 2003.

Por este motivo, y en aras de alcanzar el mejor desenlace posible, concedimos el plazo referido que nos conduce al escenario actual.

Tal plazo adicional tenía para la Consejería, a quien represento, el carácter de definitivo y, como tal, de in-

quebrantable, porque suponía una moratoria sobre la fecha en la que se debió alcanzar una solución, cual era el mes de julio, y porque la sociedad así lo está demandando.

Fijense bien que son esos los argumentos que expongo, y no la credibilidad del Gobierno, que habría sido el más fácil denunciar. Soy consciente de que tal y como les decía anteriormente, lo más populista, la decisión que más simpatías habría despertado en gran parte de nuestros ciudadanos, no es otra que la de la mano dura sin guante de seda. Pero no es ese nuestro talante: obrar de cara a la galería, sino de una manera responsable.

Por ese motivo, cuando el día 2 de octubre la presidencia de Ercros, la dirección de Potasas, pero, lo que es más importante, el comité de empresa y la asamblea de los 105 trabajadores de la misma, solicitaron una prórroga adicional de un mes para que la compañía acabara de definir los proyectos alternativos al de su traslado, la responsabilidad, y no el interés partidista, fue la que nos condujo a aceptar este otro aplazamiento, consciente de lo que tal medida suponía.

Soy el primero, señorías, en manifestar públicamente mi incertidumbre sobre la actual situación con Ercros, habida cuenta de cuanto ha acontecido hasta la fecha, cuyo resumen histórico les he referido. Soy el primero, por tanto, en mantener un cierto escepticismo, plenamente justificado, incluso sobre la propia existencia de esos proyectos alternativos que la empresa dice tener.

Ahora bien, si tal posibilidad existe, si en ella creen los 105 trabajadores de Potasas, por ellos y por nadie más hemos accedido a esta prórroga que, en cualquier caso, será la última que disfrute la empresa.

El 31 de este mes, señorías, finaliza para Ercros el beneficio de la duda, y así se lo hemos hecho saber al grupo tanto la Consejería como el Ayuntamiento de Cartagena, mediante un escrito conjunto en el que fijábamos las condiciones de esa reunión: o Ercros viene con un proyecto claro, concreto, definido de su financiación en los plazos y en la recolocación de los trabajadores, o sencillamente tendremos que romper la baraja; y romper la baraja significa lo que en modo alguno desearía, y es que Potasas se tendrá que ir en cualquier caso, articulando para ello cuantas medidas y acciones se encuentren en poder de la Administración local y de la regional. Significaría, probablemente, perder una empresa en Cartagena, pero lo que resulta inadmisibles, por infinidad de motivos, es la continuación de una industria contaminante como ésta en un emplazamiento como el de El Hondón.

Si ello sucediera, y en modo alguno deseo que así sea, los trabajadores encontrarán en la Administración todo el apoyo, en primer lugar, para hacer valer sus cartas de garantía, de las cuales tiene que responder la empresa con los terrenos de Escombreras; pero, además, para ayudar a su recolocación, compromiso que alcanza no sólo a los empleados que disponen de tal carta, sino al

total de la plantilla.

Pero aún quiero suponer o, si lo prefieren, deseo creer que el día 31 Ercros vendrá a la reunión con una alternativa seria, es decir, con uno o más proyectos empresariales para instalar en Escombreras, lo que significaría, no sólo una tranquilidad adicional para los trabajadores de Potasas, sino una inversión productiva que, por tanto, es positiva para Cartagena y para toda la región.

Si es así, señorías, si la empresa viene a la reunión con proyectos alternativos al del traslado, tengan la seguridad de que los vamos a escuchar con atención, pero quiero dejar claro que en cualquier caso habrá perdido validez el convenio firmado en el año 99, ya que el mismo se sustentaba en una operación de traslado de la fábrica cifrada en 8.000 millones de pesetas, pero para la fabricación de sulfato potásico y fosfato bicálcico.

Por tanto, ni serán las mismas ayudas las que procedan de incentivos regionales, ni los mismos créditos que los concedidos por el Ministerio, ni en modo alguno la misma aportación proveniente de la realización de los terrenos de El Hondón.

Quede, por tanto, claro, que la Administración no va a favorecer, ni a amparar, ni a posibilitar ninguna operación de carácter especulativo con esos terrenos, sea cual fuere la solución final que se adopte.

Por tanto, señorías, finalizo reiterando lo que a mi juicio son los aspectos determinantes de todo este proceso. El primero de ellos es que con traslado, con proyecto alternativo o sin proyecto de ninguna clase, las instalaciones de Potasas y Derivados desaparecerán inexcusablemente de los terrenos de El Hondón como máximo el 1 de abril del año 2003. El segundo es que los trabajadores, nos movamos en cualquiera de los escenarios posibles, tienen garantizadas sus indemnizaciones hasta la fecha, y tienen además el compromiso de la Administración para propiciar su recolocación en otras empresas de la zona. Y el tercero de los aspectos es que del mismo modo los ciudadanos pueden tener la seguridad de que en ningún caso los terrenos de El Hondón podrán ser objeto de operaciones especulativas por parte del sector privado.

Señor presidente, señorías, finalizo y lo hago haciendo un llamamiento a los grupos parlamentarios de esta Cámara para que, al igual que han demostrado en otras ocasiones en las que se ha debatido sobre este tema, sea la responsabilidad la que prime en todo momento.

Estamos en el último tramo de un camino complejo y difícil que ha durado muchos años; estamos, pues, llegando al final de un proceso que en cualquier caso tuvo un capítulo decisivo y condicionante para su evolución posterior en el año 1993. Creo que todos coincidimos en los objetivos, tanto en lo que respecta al fin de la actividad en El Hondón como al mantenimiento de los puestos de trabajo y a la pulcritud con la que ha de lle-

varse a cabo la operación.

Por eso, señorías, reclamo su apoyo, o al menos su comprensión, porque creo que estamos haciendo las cosas bien, y porque ahora más que nunca se necesita un ejercicio compartido de prudencia.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión por un máximo de treinta minutos.

Señorías, se reanuda la sesión.

Turno de los grupos parlamentarios para formular preguntas u observaciones.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Cortesía obliga a saludar en esta primera comparecencia al señor consejero y a su equipo.

Comparece un consejero nuevo en esta Comisión para un tema que ya es viejo, que ya ha sido debatido en el Pleno y en las comisiones de esta Cámara durante muchos años, en muchas ocasiones, sin que los resultados hasta ahora sean, desgraciadamente, tangibles.

Comprendo el escepticismo del señor consejero ante la manifestación de la empresa de que a finales de mes podría tener el proyecto de traslado al Valle de Escombreras; pero debe comprender, al igual que yo comprendo su escepticismo, el escepticismo de Izquierda Unida respecto al Gobierno que usted representa ante la nueva fecha de abril de 2003, con pasos o sin pasos intermedios. Y digo esto porque es verdad que el protocolo hablaba, que el convenio hablaba de abril de 2003, pero también es cierto que desde el año 93 se viene hablando de la cuestión y dando fechas y estableciendo compromisos que uno tras otro resultan generalmente incumplidos; y al incumplimiento de uno de los compromisos, normalmente la Administración responde con nuevas negociaciones, con nuevos protocolos, nuevos convenios, que al final también resultan igualmente incumplidos, con lo cual esto promete ser el cuento de nunca acabar.

Y es que aquí, en el año 1999, creo recordar, se aprobó ya una moción del Partido Popular, del señor Jiménez Torres, en concreto era el ponente, con una transacción del diputado señor Jaime Moltó, con una intervención decisiva en aquel momento, yo recuerdo que nos llamó a dialogar el entonces consejero de Industria, señor Ruiz Abellán, y donde nos pedía que el plazo que propusiéramos en la transacción fuera el del 31 del 12 de 2001, y así se hizo, y dicha moción fue aprobada por unanimidad.

Pero es que cuando llegamos al período electoral,

muy poco después de aquella iniciativa, se hablaba entonces ya de 2002; ahora se habla de 2003. Cuando usted se refería, señor consejero, a las dificultades que ha encontrado, a las gestiones que ha realizado, a nosotros, remontándonos en el tiempo, nos parecía estar oyendo a otros consejeros que han pasado también por la Cámara, que nos han comentado lo mismo, pero la situación sigue ahí.

Desde el año 89, en que se hizo la primera gran manifestación en Cartagena, promovida, entre otros colectivos, por Izquierda Unida, con el tema medioambiental de fondo, desde el año 93, en que se suscribió el protocolo, esta ciudad lleva diez años soportando contaminación, diez años soportando enfermedades, alergias, enfermedades cutáneas, enfermedades broncorrespiratorias, molestias en los domicilios; los sucesivos incumplimientos de los protocolos de la empresa también han sido estoicamente soportados tanto por el Gobierno como por la ciudadanía de Cartagena y por los propios trabajadores; las sucesivas peticiones de más fondos, que esto parece un pozo sin fondo cuando la empresa se pone a pedir; y luego ya el último desplante, de que después de tanto tiempo, después de tantas negociaciones, después de tanta paciencia y prudencia, esa paciencia y prudencia que usted pide hoy a los grupos parlamentarios, la empresa dice que no ve viable el traslado, nosotros creemos que es la gota que colma un vaso que yo creo que empezó a desbordarse hace ya mucho tiempo.

Ya no valen, señor consejero, los trabajadores como moneda de cambio. En este sentido, yo felicito la actitud de los trabajadores; el Comité de Empresa ya ha manifestado lo que pensaba, ha manifestado públicamente su indignación con la empresa, ha amenazado con medidas de presión tendentes a garantizar, por una parte, lo que es suyo y, por otra parte, a convencer a la empresa de que por ese camino desde luego no vamos a ninguna parte, ni van ellos como colectivo, ni va tampoco la Administración, ni va la propia empresa.

Nosotros hemos querido oír tres compromisos, pero sin duda alguna habrá que reforzar esos tres compromisos para que en cierto modo, dentro del escepticismo general que puede presidir la intervención de este grupo, derivada de una experiencia anterior de incumplimientos, podamos tener por lo menos un rayo de esperanza y un rayo de luz.

Por una parte, primordial es la recolocación de los trabajadores, en el caso de que hubiera excedentes con las vicisitudes que pueda sufrir la negociación que se plantea y en la que usted mismo se declaraba, en lo que se refiere al traslado al Valle de Escombreras, bastante escéptico, el tema de la recolocación de los trabajadores. Yo he oído de boca del señor consejero una rotundidad en lo que se refiere al apoyo de la Consejería a la hora de garantizar y hacer valer las cartas de garantía que tienen estos trabajadores para cobrar sus indemnizaciones, para tener, en definitiva, lo que les corresponde por la liqui-

dación por despido de un puesto de trabajo, pero me ha parecido, a lo mejor es una percepción subjetiva, oírle de una forma mucho más tímida cuando hablaba de la recolocación de los trabajadores.

Para Izquierda Unida es irrenunciable no solamente la garantía de las indemnizaciones correspondientes, como la recolocación de esos trabajadores. Por eso yo quisiera preguntarle al consejero si se han hecho ya algunos sondeos o prospecciones destinados a esa recolocación de los trabajadores para el caso de que hubiera un brusco cierre de la empresa de Potasas y Derivados en El Hondón.

En segundo lugar, el tema de las recalificaciones y plusvalías. Yo recuerdo el debate de aquella moción del año... no recuerdo ahora mismo si era la de 1998, porque hubo dos en la pasada legislatura, o la de 1999, en el debate del señor Jiménez Torres y mi compañero, y entonces diputado de Izquierda Unida-Los Verdes, Cayetano Jaime Moltó, cuando el grupo parlamentario Popular decía que no quería entrar en el tema de recalificaciones y que, por tanto, dejaba al margen de este asunto el tema de las recalificaciones. Nosotros en aquel momento le decíamos que no, que la recalificación tenía que entrar como un elemento más en lo que se refería al traslado de la empresa, que la recalificación debería destinarse a reparar los daños que se habían causado al medio ambiente y a facilitar la viabilidad del traslado, porque nosotros estamos convencidos de que quien contamina debe pagar, aunque lo idóneo es que no se contamine, porque muchas veces lo que se paga no vale el medio ambiente que se dilapida o no vale la calidad de vida de los ciudadanos que se menoscaba. Pero lo que sí decíamos es que lo que sería absolutamente intolerable es que una empresa contaminara y encima de todo cobrase por contaminar en forma de plusvalías, en forma de recalificaciones.

Otro tema que yo creo que aquí es importante es el tema de la descontaminación de los suelos, que parece ser que la compañía Engrisa ha valorado en más de 1.500 millones de pesetas, y que esto yo creo que también habría que garantizarlo.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente, de una forma muy rápida.

Yo saludo las medidas que el Ayuntamiento de Cartagena, una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios han aprobado, y en la que parte de esas medidas instan a la propia Consejería para que las cumpla, y en ese sentido el tema de extremar los controles sobre la empresa en las materias de su competencia tiene que

ser una guía de actuación para el Gobierno regional, y me gustaría que en su respuesta, que en su turno de réplica nos hablara de este tema, como también del tema de la recolocación, del que ya hemos hablado, y el tema de la continuación del expediente relativo a la descontaminación de los terrenos afectados por el uso industrial por parte del grupo Ercros. Nos gustaría que nos hablara de estos temas y de qué opinión le merece al Gobierno regional esta iniciativa, y si se va a poner a actuar o va a continuar actuaciones anteriores en este sentido, y en qué dirección y cómo, concretando al máximo posible, porque si las cosas que se concretan a veces no se cumplen, desde luego las que no se concretan es muy difícil controlar que pueda producirse el cumplimiento.

Yo termino haciendo un llamamiento a la responsabilidad del Gobierno regional, una responsabilidad y una prudencia que puede estar reñida con una paciencia superior al día 31 de octubre para iniciar actuaciones, digamos, contundentes. Está bien lo de la mano de hierro en guante de terciopelo, pero el día 31 de octubre es el momento de quitarse el guante, y ¡cuidado! –termino inmediatamente, señor presidente-, antes del 31 de octubre el Gobierno tiene que estar vigilante, como también el Ayuntamiento de Cartagena, para evitar cualquier operación por parte de la empresa que pudiera redundar en plusvalías a que posteriormente no fuera acreedora por no cumplir sus compromisos, y ahí también hay que estar muy vigilantes porque a lo mejor hay alguna maniobra en ese sentido o en esa dirección.

Termino, por tanto, esta primera intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al consejero por su presencia aquí, por las explicaciones que nos ha dado, aunque sí tenemos que lamentar desde el grupo parlamentario Socialista que esta comparecencia no se hubiese producido en Pleno, tal y como nosotros habíamos solicitado. Entendíamos que este tema, que realmente tiene toda la sensibilidad que el consejero ha manifestado, que tiene una sensibilidad social grande, que tiene creada una inquietud importante en colectivos como los trabajadores y como los propios vecinos, debía haber sido debatida esta cuestión en un Pleno, en un Pleno porque los plenos, como todos sabemos, son de audiencia pública, y los ciudadanos, trabajadores y vecinos, hubiesen podido tener la oportunidad de presenciar en directo las explicaciones que el consejero daba sobre un

tema que les afecta tan directamente, y además haber podido también contrastar o haber valorado el contraste de datos, de información o de opiniones que los grupos de la oposición pudiéramos hacer y que vamos a hacer al respecto de la intervención del señor consejero.

También tenemos que lamentar que en todo este proceso ha existido un claro ocultismo de información a la opinión pública. Hago referencia a esos famosos estudios que se han realizado, que el señor consejero dice que estaban finalizados en el primer trimestre del año 2000, donde, según él, el Gobierno regional tenía ya sus deberes cumplidos, y que nadie conoce. ¿Cómo es posible que informes tan importantes, que determinan alternativas que dan salida a un problema que tiene una zona importante de la región, como es Cartagena, haya un desconocimiento tan grande y tan profundo en la opinión pública? Salvo algunas filtraciones que en algún medio de comunicación aisladamente se han producido, hoy por hoy nadie conoce las alternativas que las empresas consultadas han planteado a la Administración regional; desconocemos incluso, digamos, las determinaciones que el Gobierno regional planteó a la empresa en el mes de julio, que la empresa ha valorado, porque pidió esa moratoria, incluso esas determinaciones las desconocemos.

Tengo que recordarle al señor consejero que nosotros tenemos solicitada una información sobre algunos de esos estudios, que la solicitamos en el mes de septiembre, que era muy sencillo remitir al grupo parlamentario Socialista la información, porque me imagino que formará parte de un expediente, y que a la fecha de hoy todavía no hemos tenido conocimiento de la misma.

Por lo tanto, no entendemos el porqué ha existido ese ocultismo y se ha hurtado a la opinión pública una información tan importante como esa.

Nos gustaría también saber desde cuándo saben ustedes que la empresa está decidida a no cumplir los compromisos firmados tanto en el 93 como en el 99, con el protocolo que se firmó entre Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y empresa.

Nos gustaría también que nos hiciera una valoración de por qué el cambio tan drástico, de 180 grados, que se ha dado en esta situación. Fíjese, hemos pasado de las declaraciones del presidente de Ercros, señor Zabalza, en la firma, el día que se firma el protocolo con las administraciones, donde dice que no solamente van a realizar el traslado de la empresa de El Hondón, sino que además van a ampliar esos proyectos; hablan incluso de ampliar el suelo, de estar en negociaciones con el Info para conseguir 17.000 m² más porque van a ampliar esas inversiones en Cartagena. Hemos pasado de esas declaraciones, hemos pasado de las del consejero de Industria, el señor Ruiz Abellán, en febrero de 2000, curiosamente un día antes de la manifestación que se produjo en Cartagena, donde decía que en poco tiempo íbamos a conocer la fecha en la que la Administración

regional y la empresa iban a colocar la primera piedra. Hemos pasado de las declaraciones de usted mismo en junio del año 2000, donde nos decía "el proceso de traslado al Valle de Escombreras es irreversible", hasta junio, y nos decía también en junio que ese traslado estaría iniciado en el mes de julio, que todo el proceso estaría firmado para el mes de julio.

De toda esa situación en el primer semestre del año 2000, hemos pasado a una situación donde ahora mismo, usted mismo lo acaba de decir, tiene una total incertidumbre sobre lo que la empresa Ercros va a realizar o va a dejar de hacer en Cartagena. ¿Cómo es posible? Yo creo que se necesita una mayor explicación, de fondo, de por qué se ha producido esta situación que supone un giro de 180 grados en un tema donde la Administración hasta el mes de junio, incluido julio, nos estaba vendiendo la moto de que todo estaba solucionado y de que estaba garantizada la solución y la alternativa a esta problemática.

Respecto a su intervención, hemos apreciado, al igual que el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, yo creo que no es subjetivo lo que él apreciaba porque por lo menos hemos coincidido, que no ha utilizado usted el mismo énfasis categórico cuando habla del cese de la instalación en El Hondón, a cuando hace referencia a la recolocación de los trabajadores.

Mire usted, todos hemos tenido claro —y en los debates que se han suscitado en la Asamblea Regional— que la salida y la alternativa para solucionar este problema desde los protocolos del año 93 era, por un lado, solucionar el problema de la contaminación, pero a la par, y tan importante como eso, el mantenimiento de los puestos de trabajo. No hemos entendido desde este grupo parlamentario que no se hiciera el mismo énfasis y el mismo compromiso.

No es lo mismo apoyar la recolocación de los trabajadores que garantizar la recolocación de los trabajadores, y ese compromiso, señor consejero, es el que nos gustaría escuchar esta mañana, es el que le ha demandado el Ayuntamiento de Cartagena en su declaración institucional unánimemente, declaración a la que usted ha hecho referencia en su intervención. No queremos un apoyo a la recolocación, queremos que la Administración se comprometa, en el caso de la que empresa incumpla los compromisos de recolocación, a garantizar a estos trabajadores. Y lo queremos porque creemos que es posible, nosotros creemos que la Administración tiene instrumentos en su mano, capacidad de actuación para garantizar esta recolocación.

Usted hablaba de apoyar y de garantizar esos avales que tienen respecto a las indemnizaciones. Hay que decir que los trabajadores, el número de trabajadores que tienen esos avales no superan los sesenta, estamos hablando de una plantilla de ciento cinco, pero una indemnización no resuelve el futuro de una vida; lo que resuelve y garantiza el mantenimiento de una calidad de

vida es tener un puesto de trabajo, señor consejero, y ése es el compromiso que nosotros queremos escuchar esta mañana aquí de su voz.

¿Por qué la Comunidad Autónoma no se plantea el subrogarse esos terrenos para que sea la Comunidad Autónoma, con esos terrenos en la mano, quien garantice la recolocación de esos trabajadores? Esa garantía queremos que nos la deje usted patente en estos momentos y en esta comparecencia.

Ha hablado usted también de los terrenos de la empresa Potasas, y ha dicho que la Administración no va a especular con los mismos. Se nos plantean algunos interrogantes: si la empresa no cumple sus compromisos, si al 2003 se cierra (o antes, que es otra interrogante que también queremos que nos clarifique), ¿qué pasará con esos terrenos?, ¿quién va a ser el propietario de esos terrenos?, ¿se va a marchar la empresa siendo propietaria de los terrenos? Porque usted de lo que ha hablado es de no especular; de lo que no ha hablado es de expropiar. ¿Quién va a seguir siendo propietario de esos terrenos?, otra cuestión que queremos plantearle. ¿Quién va a descontaminar el suelo? ¿Quién ha contaminado? La empresa. ¿Quién tiene la responsabilidad de descontaminar? La empresa.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena (le aconsejo que se lo lea) hace referencia a un capítulo expreso a la descontaminación de suelos, y dice el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena: "La descontaminación de suelos corresponde a los propietarios de ese suelo. Si se negaran, tiene la Administración instrumentos en su mano para descontaminarlos, pero, lógicamente, expropiando esos terrenos". Por lo tanto, ése también es un instrumento jurídico que la Administración regional tiene en sus manos y que debe garantizar. Hay que tener en cuenta que no se puede desarrollar ninguna actividad, sea la que fuere, ni urbanística, ni de zona verde, ni de instalaciones deportivas, si no se consigue...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, lamento que para un tema tan importante como éste los grupos de la oposición tengamos tan poco tiempo, cuando tenemos tantas cosas que decir.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señora Rosique, los grupos de la oposición tienen el tiempo que les otorga el Reglamento.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida, señor presidente.

Queremos saber también, en el caso de que la empresa en la fecha que ha establecido no fijara los proyectos y en esos proyectos, o si los fijara, no garantizara la recolocación de los trabajadores, queremos saber por parte del consejero cuándo se produciría el cese. ¿Esperaría la Administración al 2003 con esos incumplimientos ya sobre la mesa para cesar la actividad de la empresa en El Hondón?

Y sobre todo, señor consejero, ya que tengo tan poco tiempo, si quiero volver a insistir en esta cuestión: concretenos de qué manera, si ustedes se van a comprometer en garantizar, no en apoyar la recolocación, sino en garantizar la recolocación de los ciento cinco trabajadores, y de qué manera y qué instrumentos van a utilizar para ello.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Señorías, llegado este momento se suspende la sesión por tiempo de quince minutos para que los diputados de la Comisión y el personal de servicios de la Cámara adscrito a la misma que lo deseen oportuno puedan acudir a la concentración silenciosa que a las doce de la mañana se celebrará o tendrá lugar en la puerta principal de esta Asamblea.

Se reanuda la sesión.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular saluda precisamente al señor consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, en esta su primera comparecencia en Comisión, así como a su equipo de gobierno que le acompaña, para informarnos de la problemática de Potasas.

Nosotros, como grupo parlamentario, valoramos muy positivamente esta comparecencia, tanto por su oportunidad como por el tema; y el tema no era nada más que informar precisamente de las actuaciones de la Consejería, precisamente para ultimar el proceso de desaparición de Potasas de su actual emplazamiento en El Hondón; y, repito, valoramos que la decisión del consejero haya sido comparecer a petición propia, cuando, además, el momento lo requería.

La señora Rosique ha hablado de garantizar la recolocación de los trabajadores; eso es evidentemente lo que saco en conclusión de lo que le preocupa a la señora Rosique; a nosotros también, pero tenemos que decir también que nosotros hemos propiciado la colocación de los trabajadores, y se ha conseguido; ustedes garantizaron a los trabajadores la colocación, y han estado siem-

pre en la puerta de la Asamblea -quería matizar esto-.

El grupo parlamentario Popular no va a plantear preguntas, precisamente, acerca del tema de su comparecencia, señor consejero. Usted nos ha explicado con todo detalle las acciones, las gestiones de la Consejería para que definitivamente Potasas deje su actual emplazamiento en El Hondón, que es lo que todos los ciudadanos de Cartagena queremos y deseamos.

Pero quiero hacer algunos comentarios al hilo de las dos intervenciones que me han precedido, y en una segunda intervención voy a fijar la posición del grupo parlamentario Popular en este asunto tan debatido en el tiempo, y que preocupa tanto a Cartagena por sus connotaciones medioambientales; por la intranquilidad de los vecinos, sobre todo los más próximos a El Hondón, que ven, por supuesto, mermado su nivel de bienestar; también, por la expansión natural de Cartagena por el Este, y porque si Cartagena está apostando precisamente, además de por la industria, por la Universidad de Cartagena, por el turismo y la arqueología, el desarrollo de Cartagena queda muy limitado, precisamente, con Potasas produciendo en El Hondón.

Es necesario, y cuanto antes, que Potasas deje de producir en su actual emplazamiento de El Hondón, y creo que en eso todos los grupos parlamentarios coincidimos.

Usted ha dicho que se ha dado de plazo a la empresa Ercrs hasta el próximo 30 ó 31 de octubre para que conteste, para que diga cuáles son los planes que tiene. El señor Dólera también hablaba de plazos, y siempre, también el grupo parlamentario Socialista, hablan de plazos incumplidos. Yo creo que aquí no ha habido unas fechas desde 1993, más que lo aprobado en el convenio, en el protocolo del 93, y la moción alternativa que propuso el Partido Popular y que fue aprobada por todos los grupos de esta Asamblea el 18 de marzo de 1999, que era el 1 de enero del año 2002. No ha habido más plazo que el 1 de enero del año 2002, y efectivamente lo que hay pactado en el protocolo Comunidad Autónoma de Murcia antes, digamos, socialista, y ahora el protocolo del 93 que nos está diciendo que el plazo límite es el año 2003.

Lo deseable es que continúe su actividad en el Valle de Escombreras, precisamente con unas instalaciones respetuosas con el medio ambiente, o que se pretende iniciar nuevas actividades de producción, o bien que manifieste que no quiere continuar con su actividad empresarial en Cartagena, y en este caso yo creo que es imposible obligar a la empresa para continuar su actividad; pero en todos los casos, en todos los supuestos, lo intocable, lo que no tiene discusión es que el interés social de todos los trabajadores ha de quedar salvaguardado por los mecanismos adecuados, tanto si continúan como si no continúan las actividades de Potasas o, mejor dicho, de Ercros en el Valle de Escombreras. Cartagena yo creo que ya ha tenido en el tiempo una experiencia

muy amarga precisamente en el sector del fertilizante entre los años 80 al 93, con situaciones no deseables precisamente para los trabajadores y sus familias. Yo creo que siempre es bueno mirar hacia atrás para evitar que las situaciones no se repitan.

Nosotros entendemos que es necesario fijar el plazo para el cese de la actividad de Potasas en El Hondón; así lo hemos entendido y así lo hemos practicado, incorporando precisamente a esa moción alternativa nuestra del 18 de marzo del 99 la transacción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, fijando para el 1 de enero de 2002 el cese de la actividad de Potasas, y en eso el Consejo de Gobierno y la Consejería de Industria han estado trabajando hasta este momento. Los vientos propicios para cumplir con esta fecha, tengo para mí, al hilo de la intervención del señor consejero, que ahora, con la última posición de la empresa, no son favorables; todo, por supuesto, a expensas de la posición definitiva de la empresa el próximo 30 ó 31 de octubre.

Pero, de cualquier manera, el plazo límite que existe es el establecido en el protocolo de 1 de abril de 1993, diez años desde la firma de este protocolo, suscrito entre Ercros y la Administración, entonces socialista; por cierto, este protocolo se contradice con el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena; tal contradicción se manifiesta justamente en el Plan Especial, período 93-99, que dice en su página número 53 que "las instalaciones de Fesa-Enfersa, situadas colindantes al casco urbano de Cartagena, su traslado y la recalificación urbanística se prevé se efectúe en un período no superior a dos años". ¿Se hizo algo de esto? ¿Por qué se estableció esta contradicción entre el Plan Especial de la Administración socialista y el protocolo de Ercros?

La Administración socialista ya hablaba de traslado en 1991; ya se ofreció a la empresa Ercros la recalificación de los terrenos que ocupaba El Hondón y cuya valoración se estimaba en 6.000 millones de pesetas.

La Administración socialista ya hablaba de intervenciones en el campo de los fertilizantes, con dos planes sobre fertilizantes que hay que decir que estaban incumplidos, con cerca de 1.300 trabajadores afectados y que se empezaría precisamente por el traslado de Fesa, hoy Potasas, al Valle de Escombreras; pero no se trasladó esta empresa cuando los socialistas decían que se iba a trasladar, sino que se firmó el protocolo de 1 de abril del 93 para mantener a Potasas en El Hondón hasta el 2003.

Entonces, en esas fechas, la Administración consideró esta solución la más idónea, y posiblemente nosotros hubiésemos optado también por ese tema, para mantener entre 90 a 105 puestos de trabajo; como ha dicho el señor consejero, su única finalidad era salvar los puestos de trabajo, y entonces se optó por los trabajadores.

Hoy también se opta por los trabajadores y se opta al bien común de Cartagena, pero con otra capacidad de

maniobra y de actuaciones, de las que entonces no se disponía.

Los acontecimientos....

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Jiménez, le ruego que vaya concluyendo.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Voy terminando.

Los acontecimientos que transcurren en este asunto, el protocolo de Potasas, desde el 7 de julio del 95 están perfectamente explicados por el señor consejero.

Como grupo parlamentario, nosotros estamos satisfechos de la gestión y el impulso que le ha dado al contenido el protocolo. Gracias a esa gestión y a ese impulso del Consejo de Gobierno y de la Consejería de Industria, los proyectos alternativos están produciendo en Escombreras: Carbonato de Estroncio, por un lado, y Aceites Especiales, por otro lado.

A partir del 97-98, en estricta aplicación del convenio del 93, en el 98 Potasas debería estar haciendo las maletas, pero Ercros plantea construir dos plantas nuevas de sulfato potásico y bicálcico en el Valle de Escombreras, para culminar el proceso, como ha dicho el consejero, con un gran proyecto alternativo con tecnología avanzada, basando esta decisión en los beneficios de producción obtenidos desde 1996.

El grupo parlamentario Popular está satisfecho porque el Consejo de Gobierno da la cara en reuniones con la empresa, con el Ayuntamiento de Cartagena, con el Ministerio de Industria y con los trabajadores. Si se pudiesen sustituir las actividades de la planta de El Hondón por factorías más modernas, sería lo deseable; pero hoy, 17 de octubre del año 2000, el grupo parlamentario Popular desconoce lo que va a decir Ercros después de la moratoria que se le dio. No entendemos, no sabemos, qué es lo que va a plantear el 30 ó 31 de octubre del presente.

Por las explicaciones del señor consejero, entendemos que la pelota está en el tejado de Ercros. Hemos escuchado los aspectos de los acontecimientos más próximos a esta comparecencia; hemos oído todos los pormenores y los supuestos que pueden darse a partir de final de mes, y a este grupo parlamentario Popular no le cabe la menor duda, señor consejero, que el Consejo de Gobierno va a intervenir con firmeza, precisamente defendiendo los intereses sociales y el bienestar de los trabajadores, y por supuesto de los vecinos de Cartagena, que nosotros, señor consejero, como grupo parlamentario, vamos a apoyar en todo momento.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo agradezco, en primer lugar, los saludos que me hacen los representantes de los tres grupos de bienvenida en esta primera ocasión en que tengo la oportunidad de dirigirme a ustedes, para hablar de un tema tan complicado como es el de Potasas y Derivados.

En segundo lugar, me gustaría decir que conocen perfectamente ustedes que el problema de Potasas y Derivados es complejo, es complicado y es difícil; en el que, como hemos visto, intervienen muchas partes, en el que están afectados muchos colectivos, organizaciones y entidades: está involucrada la empresa, está involucrados los trabajadores, las administraciones, las asociaciones de vecinos, etcétera.

Por tanto, consideramos este tema muy importante, tan importante como lo demuestran los compromisos que se han adquirido por él; importante por la sensibilidad social que despierta, la atención que le han prestado gobiernos, parlamentos, ayuntamientos, con acuerdos, con mociones, con comparecencias e interpelaciones. Por lo tanto, quiero decir que consideramos el tema serio e importante.

Me quiero referir también, a continuación, a las palabras que acaba de decir el portavoz del grupo Popular, en el sentido de que efectivamente nos toca a nosotros, como Gobierno, actualmente, de la Región de Murcia, el resolver un compromiso que se firma en el año 93, lo cual se hace con mucha responsabilidad, asumiendo el compromiso y con ganas de solucionarlo. Pero, como digo, es complejo en su trayecto final, porque estamos en el trayecto final de este problema importante.

Quisiera referirme a continuación a determinados aspectos que tanto el señor Dólera como la señora Rosique han hecho y a las preguntas que se me han planteado.

En cuanto al tema de los trabajadores, y por ir directamente al grano, diría que este Gobierno ha mantenido y mantiene una fluidez total en la información con los trabajadores, tanto en lo que se refiere al Comité de Empresa y a la asamblea en general a través de este Comité de Empresa. De hecho, hay que poner de manifiesto que son ellos los que se adhieren, los que insisten, solicitan, que el plazo que terminaba en septiembre se prolongue un mes más. Por lo tanto, la interlocución con ellos, el intercambio de información es total y fluido, y accedimos, por esta petición de la propia asamblea de trabajadores, a conceder este plazo, que puedo decir que,

si por nosotros hubiera sido, habría concluido ya.

En ningún caso los trabajadores van a ser moneda de cambio en este proceso. Poniéndonos en el peor de los escenarios, habida cuenta de esa incertidumbre a la que se refería el señor Dólera, y a ese desconocimiento al que se refería el señor Jiménez Torres en cuanto a las soluciones que va a plantear Ercros, poniéndonos, como digo, en el peor de los escenarios, que implicaría que Ercros no plantease ni el traslado ni otra alternativa, los trabajadores con carta de garantía insisto en que tienen garantizadas sus indemnizaciones a través de los terrenos que la empresa tiene en Escombreras. Para ello les fueron cedidos por una peseta en su momento.

Ahora bien, nuestro compromiso quiere ir más allá. Por este motivo, subsidiariamente, si la empresa incumple sus obligaciones de recolocación, la Administración va a velar por la recolocación de esos trabajadores, pero no sólo de los que tienen carta de garantía, sino de los 105 que figuran en la plantilla actual de Potasas en El Hondón. Lo que no vamos a admitir es que los trabajadores, como digo, se conviertan en moneda de cambio para intentar una solución distinta al cese de la actividad en el horizonte del año 2003. No obstante, vuelvo a decir que lo deseable es que la empresa cumpla y que la recolocación se produzca dentro de los proyectos alternativos que Ercros ha manifestado tener y que nos va a dar a conocer antes del próximo día 31.

Dicen también, nos comentaban, que el Comité de Empresa ha amenazado a la empresa en cuanto a su futuro. Yo pienso que no es así, creo que, como he dicho, ellos son los que han planteado la posibilidad de dar este plazo último, premisa con la que nosotros coincidimos, para intentar buscar una solución a este problema.

En este sentido, el señor Dólera planteaba qué sondeos y qué prospecciones se han hecho con alguna empresa para intentar esta recolocación. Yo le comentaría al señor Dólera que más que compromisos y prospecciones, lo que hemos hecho es traer inversiones a Cartagena. Hay que decir que podemos cifrar del orden -y no quiero citar esta cifra como una cifra espectacular, sino como realidades que están a punto de cumplirse- superiores a 400.000 millones de pesetas las inversiones que empresas que voy a citar a continuación van a realizar en la zona de Cartagena. Estamos hablando de General Electric, estamos hablando de los ciclos combinados de AES, de Repsol, de Iberdrola, de Ogden, estamos hablando de Española del Zinc, estamos hablando de proyectos turísticos, estamos hablando de Gas Natural, etcétera. Estas empresas van a demandar mano de obra, mucha más mano de obra que los excedentes que pudieran producirse en el traslado de Potasas al Valle de Escombreras.

También hablaba el señor Dólera, y creo que también la señora Rosique, de la posible especulación con los terrenos de Potasas en El Hondón y las plusvalías que se pudiesen ahí producir. En ningún caso, y lo he dicho anteriormente, vamos a consentir ningún intento de ope-

ración especulativa ni de enriquecimiento artificial a costa de los terrenos de El Hondón por parte de la empresa o de terceros. Los beneficios que hipotéticamente se pudiesen obtener con motivo de esa recalificación, de esa futura recalificación de los terrenos, revertirían en el propio municipio para la regeneración, reconversión, desarrollo y urbanización de esa zona. Hay que descartar, por tanto, señorías, cualquier duda que pudieran tener al respecto. Ni el Ayuntamiento de Cartagena ni la Comunidad Autónoma van a consentir que esa situación se produzca. De hecho, insisto en que cuando se plantea la posibilidad, la propia empresa plantea el traslado y se firma el protocolo del año 99, de diciembre del año 99, la valoración que se hace de los terrenos viene a ser un complemento necesario para que pueda hacerse la inversión de los 8.000 millones de pesetas; o sea, que el plan financiero de esa inversión estaba completado por las aportaciones de la propia empresa, por las subvenciones que pudiese obtener de la Administración y por la valoración de esos terrenos. O sea, que no había especulación, y de hecho se comprometían las propias administraciones a adquirir esos terrenos para que no fuese la iniciativa privada quien los comprase y pudiesen ser objeto de especulación.

También pregunta la señora Rosique por los trabajos que se han realizado como consecuencia de este protocolo firmado en el año 99. Efectivamente, en la cláusula segunda se habla de la necesidad de proceder a un estudio jurídico que efectúe un análisis de las diversas alternativas para el adecuado desarrollo del proyecto, y con especial énfasis en las implicaciones administrativas, fiscales, mercantiles y urbanísticas, y también un estudio de viabilidad de la urbanización de los terrenos, considerando la normativa urbanística existente en Cartagena y la prohibición de usos.

Estos trabajos se hicieron como consecuencia del traslado de la actual fábrica, o con motivo del traslado de la actual fábrica de El Hondón a Escombreras. Por lo tanto, estos estudios no están terminados, puesto que el planteamiento inicial que la empresa tenía está en proceso de revisión, no sabemos si en proceso de revisión del propio proyecto o en proceso de revisión de proyectos alternativos. Por lo tanto, como no conocemos el proyecto que tiene la empresa, estos estudios no son válidos en ningún momento.

También se ha comentado el tema de la descontaminación de los terrenos. Decir que, efectivamente, una vez que cese la actividad de Potasas, los terrenos de El Hondón serán descontaminados para su aprovechamiento urbanístico por la ciudad de Cartagena. Decir que la descontaminación de estos terrenos correrá en todo caso a cargo de quien los ha contaminado. Como sus señorías conocen, en el supuesto de que la empresa no descontamine, la Administración tiene la potestad de proceder a efectuar dicha descontaminación con la responsabilidad subsidiaria de la empresa de la cual respon-

de el valor del propio terreno. Pero decir a este respecto que, efectivamente, en la valoración que se hizo de esos terrenos en el supuesto de que la empresa trasladaba toda su actividad al Valle de Escombreras, iba incluido el precio de la descontaminación de esos terrenos, que lógicamente iría con cargo a las percepciones que la empresa en su momento podría recibir.

Yo quiero decir que, dentro de esa complejidad y de esa dificultad que tiene todo el proceso, sí ha habido información, no ha habido ocultismo en ningún momento, como se me hacía referencia. Hay que respetar un poco la prudencia que debe de conllevar una operación de este calibre y de este tipo.

Por lo tanto, creo que con estas explicaciones y con el mantenimiento de nuestros posicionamientos de partida, que los ha reiterado perfectamente el portavoz del grupo Popular, de que deseamos que la empresa cuanto antes salga de su actual ubicación en El Hondón y que efectivamente haya proyectos alternativos, y con nuestro compromiso del mantenimiento de los puestos de empleo, creo que completamos o completo este turno de réplica que se me ha otorgado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica de los grupos parlamentarios.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quisiera hacer una precisión derivada de la intervención del portavoz perenne del grupo Popular en estos asuntos, el señor Jiménez Torres; esperemos que ese carácter perenne se transforme en cese puesto que este asunto se haya podido resolver, pero de momento es el portavoz perenne en este tipo de temas. Pasan los consejeros, y el señor Jiménez Torres continúa ahí defendiendo la posición del Gobierno por más que esta posición sufra a veces descalabros, con lo cual no le arriendo las ganancias.

¡Hombre!, precisiones digo porque a mí no me vale en este momento el que se entre en un peloteo de si en el 93 se prometió que en dos años. Efectivamente, en el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena se hablaba de este plazo temporal; en su día criticamos el incumplimiento de ese plazo, pero estamos en otro estadio, y lo que en ningún caso se puede comprender ni se puede justificar por parte del Gobierno regional, ni del grupo parlamentario que le apoya, es que el incumplimiento anterior de plazo justifique un sucesivo incumplimiento temporal, sobre todo porque van ustedes ya para cinco años y medio en el Gobierno regional, en dos legislaturas

distintas, y yo creo que es hora de soluciones, como han dicho algunos de sus eslóganes, y no hora de justificaciones de mal pagador con incumplimientos anteriores.

Por tanto, yo a lo que le animo, señor Jiménez Torres, para que deje usted de ser el portavoz perenne, es a que precisamente anime a su Gobierno a tener presteza en la solución de este problema.

Yo sigo sin quedarme tranquilo con la intervención del consejero en cuanto al tema de los trabajadores. Es verdad que he apreciado, también subjetivamente como antes, un ligero cambio de verbo entre la primera intervención, donde hablaba de "apoyar", y la segunda, que hablaba de "velar". Parece que el tema "velar" es algo más rotundo que "apoyar", pero me quedaría mucho más tranquilo si en la última intervención que le corresponde, en el turno de réplica, dijera el término o la palabra "garantizar", garantizar unos puestos de trabajo, puesto que los trabajadores no tienen por qué ser pagados en ningún caso, con carta de garantía o sin carta de garantía, de una situación que sería única y exclusivamente generada por la cerrazón de una empresa a la que se han dado facilidades, y en la que las administraciones y los ciudadanos se han armado de paciencia, paciencia que no se ha correspondido con una actitud abierta de esa empresa.

Y luego tenemos que fijarnos en la otra hipótesis, la hipótesis de que efectivamente, aunque hoy por hoy es harto improbable desgraciadamente, se produjera ese traslado. En este caso yo creo que también habría que garantizar -y esto me lo dejé en la primera intervención, y quiero plantearla en esta segunda- en todo caso que los procesos que se produzcan allí minimicen el impacto ambiental. Hemos visto a los vecinos de Alumbres, hemos visto a quienes viven en el Valle de Escombreras quejarse, y hemos visto a destacados ecologistas, como Miguel Ángel Esteve, plantear que si en ese proceso productivo no se garantiza su limpieza y su minimización de impacto ambiental, al final sería el Valle de Escombreras como una alfombra donde se barre y donde se oculta una contaminación que no debe producirse en ninguno de los sitios.

Por tanto, una de las cuestiones, en el caso harto improbable de que se presentaran los proyectos antes del día 31, sería calibrar que ese proyecto no trasladara la contaminación de un sitio a otro, sino que se hablara de procesos productivos que garantizaran la normativa ambiental.

Hombre, yo me alegro de que en esta segunda intervención el consejero, a la hora de plantear el tema de las recalificaciones y a la hora de plantear el tema de las plusvalías, ya se haya mojado un poco más de lo que hasta ahora se ha mojado el grupo parlamentario Popular en este tema. Pero, al igual que la señora Rosique, nosotros tampoco le hemos oído pronunciar en todo el tiempo de su comparecencia la palabra "expropiación", palabra "expropiación" que sí que ha pronunciado, y valientemente, la declaración institucional del Ayuntamiento de

Cartagena, y que nos gustaría que usted, en el ámbito de las competencias que tiene el Gobierno regional, se responsabilizara con este asunto, como modo de que no vaya a haber encima plusvalías en este tema.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente y termino con el tercer tema. El tercer tema era el de la descontaminación de suelos, que ustedes dicen tener garantizada con los propios terrenos si hubiera de procederse a una ejecución subsidiaria por parte de la Administración ante el incumplimiento de la empresa. Nosotros lo que le pediríamos es en qué estado está en este momento el expediente de descontaminación, al que les insta en su acuerdo plenario el Ayuntamiento de Cartagena, y en este sentido que nos diera algún dato más que nos permitiera quedarnos más tranquilos en torno a este tema.

Y, por último, manifestar el deseo de este grupo parlamentario de que la empresa no siga riéndose de los gobiernos, de las administraciones, de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, y que, por tanto, se resuelva definitivamente este asunto sin más largas que puedan llevar a prolongar indefinidamente un tema que probablemente tendría que estar solucionado ya.

Y anunciarles que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida vamos a estar, como siempre, vigilantes. Tenemos una interpelación planteada, tenemos iniciativas de control, podemos formular otras iniciativas de impulso para que este tema no se deje.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, pues la verdad que quizás con un poco más de matización, pero yo creo que la segunda intervención del señor consejero tampoco ha planteado clarificar los grandes interrogantes que en estos momentos tenemos sobre la mesa.

Creo que sigue siendo una intervención bastante plana en cuanto a la asunción de responsabilidades en temas sociales tan importantes como es la recolocación de los trabajadores.

Sigue con matizaciones ("apoyar", "velar"), pero yo le vuelvo a plantear desde el grupo parlamentario Socialista.

lista, si es posible, que antes de que acabe esta comparecencia podamos escuchar de voz del representante del Gobierno regional en estos momentos, que el Gobierno regional subsidiariamente, en el caso de que la empresa no cumpliera los compromisos de recolocación —y le especifico claramente la pregunta—, si va a comprometerse en garantizar, garantizar, los puestos de trabajo. Esa pregunta que le hice en mi primera intervención sigo sin tener una respuesta afirmativa al respecto, y esa petición se la ha hecho el Ayuntamiento de Cartagena: instar al Gobierno regional para que se comprometa a la recolocación de los trabajadores.

Usted lo que dice es “velar”, y entonces apunta como garantía de esa recolocación a General Electric. Usted sabe que a General Electric nadie le puede imponer la plantilla; si General Electric tiene un patrón definido de cómo introducir a sus trabajadores y de qué tipo de trabajadores quiere. En primer lugar, porque a partir de determinada edad General Electric no los admite, y como después del test considere que tienen vicios adquiridos, tampoco los admite. O sea, lo de General Electric dependerá de que General Electric quiera o no quiera. Y normalmente tampoco es muy dada a asumir trabajadores que vengan ya con un tiempo prolongado de actividad industrial, porque ellos consideran que vienen con vicios adquiridos, ésa es la teoría que utilizan. Las plantas de ciclo combinado, ¿cuáles son? Si la información que nosotros tenemos es que no todas las que se han dicho se van a instalar; por lo menos es la información última que tenemos, se hablaba de varias plantas de ciclo combinado y ya se hablaba también después, por informaciones oficiales, de que habían algunas que no iba a ser posible, aunque todavía no estaba garantizado, incluso en respuestas que se nos han dado a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano por parte del Gobierno regional.

Luego, el tema de Zincsa usted lo ha nombrado, es curioso. En el mes de mayo creo recordar o en el mes de marzo, mejor dicho, ya hablaba el consejero de Industria de que no sólo Potasas (es que los cambios han sido de 180 grados, impresionante), no sólo Potasas, paralelamente a Potasas trasladábamos una de las unidades de Zincsa, pero además paralelamente, y se iba a conseguir el traslado de Zincsa. ¿Qué va a pasar con Zincsa?, ¿va a tener alguna consecuencia negativa el que la empresa Potasas decida no seguir con la producción actual, cuando está consumiendo realmente el sulfúrico que le está proporcionando Zincsa?, ¿va a tener alguna consecuencia negativa Zincsa?

Proyectos turísticos, ¿cuáles? Gas Natural, ¿cuántos puestos de trabajo?

Vemos una indefinición en un tema que realmente nos preocupa enormemente, porque sí vemos positiva la contundencia en el tema del cese de la actividad industrial, eso lo vemos positivo. Tampoco me ha contestado a la pregunta que yo le hacía en mi primera intervención:

¿qué pasa si el día 31 la empresa llega y dice: “miren ustedes, no cumplo”, o lo que presenta sobre la mesa no es suficiente para darle una salida a los trabajadores? ¿Vamos a seguir manteniendo Fesa abierta hasta el 2003? Contésteme a esa pregunta, porque eso no lo ha dejado usted claro, qué va a hacer la Administración en ese caso. Cuando usted dice “rompo la baraja el día 31 como la empresa no plantee unos proyectos concretos”, ¿qué significa “romper la baraja”, seguir manteniendo la actividad industrial hasta el 2003, permitiendo a esa empresa que siga contaminando a Cartagena? ¿Qué van a responder? Esa pregunta también queremos que se nos conteste.

Decía el portavoz del grupo parlamentario Popular que, hombre, ellos sí que han recolocado. Mire usted, yo espero que cuando aquí estamos hablando de recolocación no estemos hablando del modelo de recolocación que ustedes están manteniendo con los excedentes del sector de fertilizantes. Decía usted: “ellos estaban en la puerta de la Asamblea y ahora los hemos recolocado”. Yo creo que hay que recordar más cosas. Han estado en la puerta de la Asamblea muchísimas veces, pero cada vez que se cumplían los contratos de seis meses que se les daba para limpiar un jardínico aquí o un jardínico allá (porque ése es el modelo de recolocación que ustedes han tenido para los excedentes de fertilizantes), tenían que encerrarse en la sede del Partido Popular o en el Ayuntamiento de Cartagena y volver a exigirle, porque lo hemos seguido por los medios de comunicación, al Gobierno regional que cumpliera los compromisos de recolocación. Espero que cuando usted diga “nosotros hemos recolocado”, y estemos hablando de la recolocación también de estos trabajadores en el caso de que la empresa Potasas no cumpla sus compromisos, no estemos hablando de ese modelo de recolocación. Clarifíqueme el señor consejero si la fórmula de recolocación que se utilizaría para estos trabajadores de Potasas sería a la que hacía referencia el portavoz del grupo parlamentario Popular y la que se ha aplicado, la que están aplicando ustedes con los excedentes del sector de fertilizantes, porque eso también sería interesante...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señora Rosique, la Presidencia le ruega que vaya concluyendo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Concluyo enseguida, señor presidente.

Y en todo caso, señor Valverde, en el tema de la ocultación de información, mire usted, hay declaraciones del consejero, del señor Ruiz Abellán, donde dice claramente “tenemos los estudios y no queremos hacerlos públicos para que no se produzca un debate público”. ¿Pero usted cree que en un tema tan importante como ése

no era conveniente que se conocieran esos informes y se pudiera producir un debate público? Esos informes, según el consejero, están realizados. Pero, además, basándose en los informes... lo digo porque usted ha hecho referencia a que los informes no tienen validez porque la empresa no sabemos lo que va a hacer; vamos a ver, los estudios tendrán toda la validez del mundo, otra cosa es que sean ejecutables o no ejecutables en función de que la empresa siga adelante con los compromisos o no. Esos estudios están realizados, ustedes han negado la difusión de esos estudios; desconocemos tanto los grupos políticos como la opinión pública qué dicen. Se han basado ustedes en esos estudios para hacer una propuesta a la empresa, una propuesta que la empresa rechaza, y que aquí nadie sabe ni qué estudios son, ni qué dicen los estudios, ni qué propuesta es la que la empresa ha rechazado. Por lo tanto, yo sí sigo manteniendo que ha habido ocultación de información en un tema tan importante como éste, que tenía que haber tenido una transparencia.

Y, sobre todo, señor consejero, volvemos a insistir, dijimos en una moción que era necesario crear una mesa de seguimiento para que tanto la Administración como la empresa y los afectados (trabajadores y vecinos) pudieran hacer el seguimiento de cómo se llevaban estos trámites. Se nos rechazó y se nos dijo en aquellos momentos que no hacía falta, que era oportunista la propuesta, porque además se nos decía que habíamos salido del túnel negro, que el Gobierno regional lo había hecho de maravilla. Pues fíjense cómo no íbamos desacertados al plantear que era necesario que, además de estas tres partes importantes que estaban en las negociaciones y en la planificación de toda esta salida, también estuviesen los representantes de los trabajadores y de los vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Su señoría se ha excedido en casi un 50% del tiempo que tiene asignado reglamentariamente. Por lo tanto, no podrá acusar de intransigencia a esta Presidencia.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Le agradezco su generosidad, señor presidente, en este segundo turno.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo agradezco muchísimo al señor Dólera el título que me ha dado de portavoz permanente de Potasas, pero creo que el título es bastante de menor grado que el que tiene él, él sí que es portavoz permanente y efectivo en esta Asamblea de todo. Yo estoy seguro que tanto él como yo nos congratularemos y nos alegraremos de ser portavoces de Potasas cuando haya concluido este asunto de Potasas.

Señora Rosique, se olvida usted de la recolocación de Carbonato de Estroncio, se olvida usted de Aceites del Mediterráneo, se olvida usted de General Electric, se olvida usted del propio Potasas y se ha olvidado usted de Ecocarburantes. En definitiva, evidentemente hay algunos contratos que, éstos sí, los que está diciendo usted se han tenido que emplear, pero se ha olvidado usted...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Jiménez Torres, perdone un momento.

Señor Trujillo, le ruego que respete el uso de la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Se ha olvidado usted de todos esos puntos.

Como en todo debate, señor presidente, cada grupo parlamentario defendemos nuestra posición y enfoque del tema que se debate, porque esto entendemos que es un derecho legítimo y democrático. Tengo para mí que Potasas y Derivados ha sido ya ampliamente debatido en innumerables veces en esta Asamblea. Los grupos parlamentarios habremos discrepado en este asunto, pero no en el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión era cuando se trataba precisamente de recolocación de trabajadores o cuando se debate el traslado de Potasas. Porque yo creo que todos hemos entendido que hay intereses generales de la ciudad y hay intereses generales de los trabajadores, precisamente por encima de otros intereses. Estoy seguro que en esta línea el grupo parlamentario Popular hasta ahora va a encontrar además a continuación el consenso con los grupos de la oposición, como está deseando el grupo parlamentario Popular, que además entendemos que los intereses de la ciudad precisamente pasan por eso, que es resolver el traslado de Potasas, señor consejero.

Nosotros vamos, por supuesto, a apoyar la gestión que se ha hecho por usted y su Consejería hasta ahora, y después del 30 de octubre también lo vamos a apoyar precisamente en los términos que usted ha manifestado en esta comparecencia.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo insisto una vez más: el Gobierno, esta Consejería y este consejero que les habla quieren que Potasas y Derivados desaparezca de El Hondón. Estamos trabajando en ello de forma intensa. Insisto también en la complejidad del proceso y del procedimiento, pero quiero que entiendan la prudencia que tenemos que llevar con este asunto; pero, ante todo, queremos que el traslado o el cierre se produzca cuanto antes, en el bien entendido que nuestro interés es el de salvaguardar al máximo los puestos de trabajo que ahora mismo están en la fábrica de El Hondón.

Me refiero a continuación a determinadas preguntas que se han hecho por los portavoces de los grupos Mixto y Socialista.

En cuanto a la descontaminación de los terrenos, decirle al señor Dólera que, efectivamente, en esos trabajos previos que se hicieron para el supuesto traslado de Potasas a Escombreras, había un estudio de descontaminación de los suelos. En ese estudio, en lo que al terreno de Potasas y Derivados se refiere, estaba valorado en torno a los 500 millones de pesetas; descontaminación o procedimiento que se llevaría a cabo una vez que Potasas se vaya de ahí. Pero sí tengo que decirle que ese expediente, ese proceso o ese análisis estaba valorado con el visto bueno de Medio Ambiente; o sea, que está preparado para que en el momento que no exista ahí la empresa, se entre a descontaminar ese suelo.

En cuanto al mantenimiento y la garantía de los puestos de trabajo y las recolocaciones, yo insisto en lo que he dicho antes: subsidiariamente, si la empresa incumple sus obligaciones de recolocación, la Administración velará por la recolocación de los trabajadores, y no sólo de los que tienen carta de garantía, sino de los ciento cinco que configuran la plantilla actual de Potasas en El Hondón.

Insisto en que con los proyectos que conocemos que hay en marcha o a punto de comenzar, no sólo ciento cinco, va a hacer falta muchísima más mano de obra en la comarca de Cartagena.

Garantizar los puestos de trabajo; ¿cómo puede un Gobierno regional garantizar algo que no depende de él mismo? Usted, señora Rosique, me pide que garanticemos, y se contesta a sí misma cuando enfatiza que a General Electric no se le puede obligar a contratar, al igual que al resto de empresas que hemos dicho; no se les puede obligar, nosotros como Gobierno no podemos obligar a nadie; ahora bien, no hay que dudar, insisto, en el tema de que este Gobierno va a hacer todo lo que esté

en su mano para recolocar a estos trabajadores. Garantizamos, sí, pero hasta donde un Gobierno regional puede garantizar.

Medidas de presión en el caso de que la empresa no cumpla. ¿Si no cumple, qué pasa? Pues insisto en que la empresa tiene que irse, y lo va a hacer antes del 1 de abril del año 2003, y este consejero espera que bastante antes.

Si debemos, o no, utilizar medidas de fuerza, y cuáles deben ser las mismas, es una cuestión en la que no deseo entrar porque sigue siendo posible una solución dialogada. A nosotros nos gustaría que la solución fuese dialogada, no traumática, como he dicho también anteriormente. Ahora bien, que no quepa duda de que si finalmente no existe más camino que el de hacer valer la fuerza de la Administración para que el proceso termine conforme a lo que se ha acordado, esta fuerza se va a dejar caer con todos sus recursos y mecanismos existentes, y con absoluta contundencia.

Yo he sido el primero en decir que Potasas se va a ir, y eso equivale a firmar que la Administración hará cumplir la ley y los compromisos que se han adquirido.

Espero poder lograr un desenlace, como digo, no traumático por el bien de todos, pero si Potasas intenta evadir sus compromisos no será necesario que nadie me empuje ni me inste, ni al Gobierno regional, para actuar de otra forma, sencillamente porque es nuestra obligación, creo.

No me cuesta trabajo hablar de expropiación, como ha hecho el Ayuntamiento, a cuyo planteamiento me sumo, pero decir que la Administración tiene multitud de procedimientos y herramientas para hacer cumplir esa legalidad vigente en todos los terrenos: en el económico, en el medioambiental, en el urbanístico, pero en razón de esa legalidad y, sobre todo, por motivos de interés social o de utilidad pública.

Yo voy a terminar recogiendo también las palabras de don José Carlos Jiménez, en el sentido de que demandaba la firmeza del Gobierno en este asunto; esta firmeza creo que está plasmada en los planteamientos que hasta ahora he venido diciendo.

Insisto en el posicionamiento que desde esta Consejería y desde el Gobierno tenemos con respecto al problema. En primer lugar, como máximo el 1 de abril del año 2003 esta fábrica habrá dejado de producir y será totalmente desmantelada. Con proyectos alternativos o sin ellos, con traslado o con cese de actividad, cualquiera que sea el escenario, la fábrica será cerrada y va a desaparecer de su actual ubicación. Los plazos intermedios no afectan a la resolución final, que es que deje de producir, y en aras de alcanzar el mejor desenlace posible, hemos concedido el último plazo.

Si existe un proyecto alternativo, si en este proyecto alternativo creen los trabajadores de Potasas, por ellos y por nadie más que por ellos hemos accedido a conceder esta última prórroga del mes de octubre.

Nos movamos en cualquiera de los escenarios posibles, los trabajadores tienen garantizadas sus indemnizaciones porque para ello están los terrenos de Escombreras; y tienen, además, el compromiso de la Administración en propiciar esa recolocación.

Estamos dispuestos a valorar cualquier situación que conlleve actividad empresarial, para salvaguardar los puestos de trabajo y para hacer que el final no sea traumático. Los trabajadores siguen siendo la prioridad del Gobierno regional, en el bien entendido de que nunca van a ser utilizados como moneda de cambio.

Quede claro que la Administración no va a amparar ni a favorecer, ni posibilitar ninguna operación de carácter especulativo con esos terrenos, sea cual fuere la solución final que se adopte, y en ese convencimiento pueden tener la seguridad todos los ciudadanos de Cartagena.

Creemos que la identidad que el Gobierno actual ha mostrado con las iniciativas, las acciones que en su día tomaron otros gobiernos precedentes y que han sido ratificadas por esta Asamblea, tienen que servir para aunar criterios y esfuerzos en la resolución de este problema que nos estamos planteando.

En base a ello, para terminar, insisto en el llamamiento que hice al principio a los grupos parlamentarios,

en cuanto a que sea la responsabilidad la que prime en todo momento en el problema. Coincidimos, como ha dicho el señor Jiménez Torres, en los objetivos, tanto en lo que respecta al fin de la actividad en El Hondón como al mantenimiento de los puestos de trabajo y a la pulcritud con que tiene que llevarse esta operación.

Por tanto, nuevamente reclamo su apoyo porque éste no es un tema de partido, éste no es un tema de gobierno, es un tema de la región en su totalidad.

Finalizo diciendo que nada más lejos de nuestra intención que ocultar nada, ningún dato que deba ser conocido por esta Asamblea; y en ese sentido me ofrezco para, en el momento en que haya un posicionamiento de la empresa, venir a comparecer ante ustedes, si lo estiman oportuno, para informarles de cómo está la situación entonces.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967